



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 13-2022 05 DE AGOSTO DEL AÑO 2022

En el Salón de Conferencias de la Alcaldía del municipio de Campamento departamento de Olancho; el día 05 de agosto del año 2022, reunidos en Sesión Ordinaria, presidida por el **Alcalde Municipal** Ingeniero Marco Aurelio Soto Turcios, con la asistencia de los Regidores Municipales en el Orden Descrito: **Regidora I:** Ligia Cleotilde Morales Cáceres, **Regidor II:** Rene Arturo Ramírez Irías, **Regidor III:** Cristóbal Granados García, **Regidor IV:** Héctor Rene Estrada Arguijo, **Regidor V:** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidor VI:** Claudio Armando Hernández Moncada, **Regidor VII:** Gloria Mercedes Mejía Cerrato y **Regidora VIII:** Francia Graciela Matute Morales; faltando con excusa el del **Vice-Alcalde Municipal** señor José Tomas Quiñones Mendoza y todo ante el infrascrito **Secretario del Despacho Municipal** Lic. Edwin Fermín Murillo Amador, que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.**
2. **APERTURA DE LA SESIÓN.**
3. **INVOCACIÓN A DIOS.**
4. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**
5. **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**
6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.**
7. **INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**
8. **LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.**
9. **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2022**
10. **ASUNTOS VARIOS:**
11. **ACUERDOS Y RESOLUCIONES.**
12. **CIERRE DE LA SESIÓN.**

Una vez integrados los miembros corporativos, confirmado y comprobado el quórum, abierta la Sesión a las 2:00 PM, dirigida la invocación a Dios por la señora Ligia Morales, fue aprobada la agenda; leída y discutida el acta anterior, se dio por aprobada sin presentar ninguna enmienda.

6. **EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO.**

Los encargados del departamento de Catastro Municipal, remitieron a La Honorable Corporación Municipal las solicitudes de visto bueno de dominio pleno de los ciudadanos siguientes:

- a) SANDRA CECILIA FUNEZ TEJEDA del predio ubicado en el Barrio Santa Ana.
- b) LESLY YOJANA ACEITUNO SANTOS del predio ubicado en el Barrio El Nance.
- c) JOSE ESTANISLAO ESTRADA AMAYA del predio ubicado en el Barro Los Profesores.

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar visto bueno con vigencia de seis (6) meses a partir



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



de la fecha de su otorgamiento, a las solicitudes de dominio pleno de los ciudadanos descritos anteriormente, para que sean sometidas posteriormente para Aprobación; con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable.

7.- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

a. Informa el señor alcalde municipal, que esta municipalidad ha recibido solicitudes para la instalación de antenas transmisoras de señales satelitales; por lo cual, considera que es necesario abstenerse de otorgar permisos para instalación de nuestras antenas en la periferia del casco urbano de nuestro municipio, hasta crear una ordenanza y/o reglamento municipal para que sean instaladas en zonas estratégicas de Campamento; donde no existan asentamientos humanos y así poder evitar provocar daños en la salud, contaminación visual y belleza escénica de nuestro municipio.

b. Manifiesta que, es necesario buscar alternativas e implementación de soluciones a los problemas existentes relacionados con el aprovechamiento del recurso bosque en nuestro municipio; por lo cual será necesario contratar un asesor que trabaje en beneficio de los intereses de esta municipalidad en relación con el aprovechamiento racional del bosque.

8.- LECTURA Y DISCUSIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida y dirigida para la Honorable Corporación Municipal:

a) CIRCULAR DE DGID-05-2022

En atención a lo establecido en el artículo No. 201 de las Normas de Ejecución del Presupuesto 2022 (Decreto No. 107-2021): "Los subsistemas de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Crédito Público e Inversión, en los Gobiernos Locales y Mancomunidades, se deben gestionar por medio del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI), que es la herramienta de uso oficial y obligatorio en los doscientos noventa y ocho (298) municipios del país, los que gradualmente se deben incorporar en su implementación.- Para lograr este objetivo la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) en coordinación con la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y organismos cooperantes que aporten al sector de Gobiernos Locales, deben formular un plan consensuado para propiciar la implementación del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) en cumplimiento a lo perpetuado en esta Ley y, según los convenios previamente establecidos..."- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por aprobada e incorporado la herramienta de uso oficial e implementación del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) en los procesos administrativos de los subsistemas de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Crédito Público e Inversión y/u otro departamento que se requiera en la Municipalidad de Campamento departamento de Olancho.

b. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 191 DE LAS DGPR MEDIANTE DECRETO No. 30-2022

El suscrito Secretario Municipal, dio lectura a la publicado en EL Diario Oficial La Gaceta No. 35,894 de fecha 08 de abril del año 2022; en la cual se establece en el TÍTULO XIV DE LAS MUNICIPALIDADES; Reformar los artículos 190 al 213.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal de Campamento, Olancho; Considerando lo establecido en el artículo 191 de la Reforma del DECRETO No. 30-2022; ACORDÓ: Dar por aprobado que el destino de los fondos del total de la transferencia del Gobierno Central, esta Corporación Municipal de Campamento, Olancho; los ejecutará de acuerdo a lo estipulado en lo establecido en el artículo 191 de la Reforma del DECRETO No. 30-2022 publicado en el diario Oficial EL Diario Oficial La Gaceta No. 35,894 de fecha 08 de abril del año 2022.

9.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 2022

Expresa el señor Alcalde Municipal, que el encargado del departamento de Presupuesto Municipal ha enviado modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2022 y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración de La Corporación Municipal la aprobación de las Modificaciones Presupuestarias descritas de la siguiente manera:

I.- AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
	112	21		FABRICA DE ARTÍCULOS DE LA MADERA	554.39
	113	99		OTROS ESTABLECIMIENTOS NO CLASIFICADOS	1,100.00
	114	02		SALA DE BELLEZA, BARBERIAS Y GIMNASIOS	424.80
	119	17		REVISIÓN Y VENTA DE PLANOS	100.00
	122	09		RECUPERACIÓN PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO	9,151.27
				TOTAL	11, 330.46

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGOS						DESCRIPCION	CANTIDAD
P	N°P	FDO	G	SG	OBJETO		
			01	08	122	JORNALES	11,330-46
						TOTAL	11, 330.46

I.- TRASPASO ENTRE ASIGANCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS						DESCRIPCION	CANTIDAD
P	N°P	FDO	G	SG	OBJETO		
		11	01	08	122	JORNALES	20,000.00
		11	01	08	231	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	20,000.00
		11	01	08	265	COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS	20,000.00
		11	01	08	356	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,000.00
		11	02	06	243	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	10, 000.00



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



		11	02	06	256	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES DE INFORMATICA	20,000.00
		11	02	06	356	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40,000.00
		11	02	06	392	UTILES DE ESCRITORIO OFICINA Y ENSEÑANZA	20,000.00
		11	02	06	464	CONST. ADICCIONES Y MEJORAS DE AGUA POTABLE	200,000.00
		11	02	06	456	CONST. ADICCIONES Y MEJORAS DE AGUA POTABLE	100,000.00
						TOTAL	500,000.00

ASIGNACIONES A DISMINUIRSE

CODIGOS						DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	NºP	FDO	G	SG	OBJETO		
		11	01	08	114	AGUINALDO Y DECIMOCUARTO	50,000.00
		11	01	08	243	MANTENIMIENTO Y REPACIÓN DE EQUIPOS	20,000.00
		11	01	08	251	ESTUDIOS DE INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS DE FACTIBILIDAD	20,000.00
		11	01	08	252	MEDICOS Y SANITARIOS	10,000.00
		11	01	08	261	SERVICIOS COMERCIALES DE TRANSPORTE	10,000.00
		11	01	08	355	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	20,000.00
		11	02	06	211	ENERGÍA ELECTRICA	50,000.00
		11	02	06	299	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	20,000.00
		11	06	01	452	CONST. ADICCIONES Y MEJORAS DE AGUA POTABLE	200,000.00
					01	AGUA DE CARRIZALES	
		11	06	01	465	CONST. ADICCIONES Y MEJORAS DE ALCANTARILLADO	10,000.00
						TOTAL	500,000.00

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 25 numeral 11 de la Ley de Municipalidades y artículo 181 de su reglamento vigentes; ACORDÓ: Dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2022; correspondiente a una Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos, asimismo un Traspaso entre Asignaciones Presupuestarias de Egresos; tal como quedan relacionados.

10. ASUNTOS VARIOS:

a) APROBACIÓN DE CONVOCATORIA A CABILDO ABIERTO MUNICIPAL

El señor Regidor Municipal Claudio Hernández; propone que la municipalidad en el presente año, realice un acto especial para el día del docente Hondureño; por lo cual el Señor Alcalde Municipal en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32-B Y 59-D de la ley de Municipalidades; somete a consideración la aprobación de convocatoria para la Celebración de un Cabildo Abierto Municipal relacionado con el tema de la Calidad Educativa; después de discutir y analizar, la honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACORDÓ: Dar por aprobada la Convocatoria para la celebración del Cabildo Abierto Municipal; correspondiente a la Conmemoración del Día del Docente Hondureño; el cual se realizará el día viernes 16 de septiembre del año 2022 a partir de las 2:30 PM; en el Parque Ecoturístico La Piconá de nuestro municipio de Campamento, Olancho.

b) PARTICIPACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES:

"Trabajando de la mano con el Pueblo"



Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148
E-mail: municipalidadcampamento@yahoo.com



1. Expresó el regidor Municipal Claudio Hernández, que considera necesario buscarles alternativas legales a los usuarios de la madera en el municipio, con un sistema integrado de los actores principales en el medio ambiente.
2. Manifestó el Regidor Héctor Estrada, que la próxima semana La Comisión Municipal de Recuperación de Mora, iniciará el proceso de recuperación de saldos pendientes de los servicios que ofrece el Departamento Municipal de Aguas de Campamento (DEMACAM).
3. Mencionó el regidor Rene Ramírez, que considera necesario evitar cargar cobros de otros servicios en el recibo de agua del DEMACAM.

11.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

La Honorable Corporación Municipal de Campamento, departamento de Olancho; en uso de las facultades que las leyes de nuestro país les confiere, **ACORDÓ:**

- 1°. - Dar por aprobada la agenda de la presente Acta de Sesión Ordinaria.
- 2°. - Dar por aprobada el Acta Anterior, sin presentar ninguna enmienda.
- 3°. - Dar por evaluada y conceder visto bueno con vigencia de seis (6) meses a partir de la fecha de su otorgamiento, a la solicitud de dominio pleno; tal como queda descrita y relacionadas en la presente acta.
- 4°. - Dar por aprobada e incorporado la herramienta de uso oficial e implementación del Sistema de Administración Municipal Integrado (SAMI) en los procesos administrativos de los subsistemas de la Municipalidad de Campamento departamento de Olancho; tal como queda descrito y relacionado
- 5°. - Dar por aprobado que el destino de los fondos del total de la transferencia del Gobierno Central, esta Corporación Municipal de Campamento, Olancho; los ejecutará de acuerdo a lo estipulado en lo establecido en el artículo 191 de la Reforma del DECRETO No. 30-2022 publicado en el diario Oficial EL Diario Oficial La Gaceta No. 35,894 de fecha 08 de abril del año 2022.
- 6°. - Dar por aprobadas las Modificaciones al Presupuesto Municipal de Ingresos y Egresos 2022; correspondiente a un Traspaso entre asignación presupuestaria de Egresos.
- 7°. - Dar por aprobada la Convocatoria para la celebración del Cabildo Abierto Municipal; correspondiente a la Conmemoración del Día del Docente Hondureño; el cual se realizará el día viernes 16 de septiembre del año 2022 a partir de las 2:30 PM; en el Parque Ecoturístico La Picon de nuestro municipio de Campamento, Olancho.

12. CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más que tratar; el señor alcalde municipal dio por cerrada la sesión a las 5:50 PM del día lunes 05 de agosto del año 2022.

ALCALDIA MUNICIPAL
CAMPAMENTO, OLANCHO
SECRETARIA MUNICIPAL
DE EDWIN FERRIN MURILLO AMADOR
SECRETARIO MUNICIPAL

"Trabajando de la mano con el Pueblo"